CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe Comité Evaluador Nº 10/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Equipos de Comunicación con ID N° 325.444.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 de fecha 14 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 12 de mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	5.010.000
Sistenet de Laura María Cubilla Fischer	9.000.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTO	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	Sistenet de Laura María Cubilla Fischer
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Siguiendo la metodología establecida en el art. 135 la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2.017, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), Sistenet de Laura María Cubilla Fischer, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia; (d) especificaciones técnicas.----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
e) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del Último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Estados de Resultados del año 2.015, copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la adquisición de equipos de comunicación a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado, como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la adquisición de equipos de comunicación.	X	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nelson Ismael Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Hipolito Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PROVEEDOR	Sistenet de Laura María Cubilla Fischer	
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
i) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A Firma el propieta rio	
l) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
m) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
b) Balance General y Estados de Resultados del año 2.015, copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la adquisición de equipos de comunicación a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado; como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la adquisición de equipos de comunicación.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presenta casos para solicitar aclaraciones.----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), Sistenet de Laura María Cubilla Fischer, constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	Sistenet de Laura María Cubilla Fischer
copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, que demuestren la adquisición de equipos de comunicación a instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% del monto total ofertado para el presente llamado, se deberá presentar al menos 1 (un) documento por año mencionado; como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la adquisición de equipos de comunicación.	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), Sistenet de Laura María Cubilla Fischer, constatándose el siguiente análisis.----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez — Lic. Ne[illegible] Alonzo, Jefe de Sección Informática — Arq. Elizabeth Zaldívar, Jefa de Obras Civiles — C.P. Fidel Viña Servián, Jefe de Sección Patrimonio y Suministro — Lic. José David Benegas, Jefe de Sección Contrataciones

COMITE DE EVALUACION

Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)		AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	32.913.884.940	32.913.884.940	1,55
	PASIVO CORRIENTE	21.213.634.537	21.213.634.537	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	21.550.133.827	21.550.133.827	0,39
	ACTIVO TOTAL	54.893.319.124	54.893.319.124	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	11.340.551.396	11.340.551.396	1,13
	CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	

Sistenet de Laura María Cubilla Fischer		AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	1.688.429.748	1.688.429.748	247,84
	PASIVO CORRIENTE	6.812.584	6.812.584	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	6.812.584	6.812.584	0,00
	ACTIVO TOTAL	1.719.129.973	1.719.129.973	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	22.177.625	22.177.625	0,01
	CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes Gl Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a las firmas Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA), Sistenet de Laura María Cubilla Fischer, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:----------

a) **Sistenet de Laura María Cubilla Fischer**, por un monto total de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, por un monto total de Gs. 5.010.000 (Guaraníes cinco millones diez mil), para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) **Reducir**, el ítem Nº 1 Aparato de Fax (reducir de 6 a 5 unidades), considerando las limitaciones presupuestarias.-------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de Mayo de 2.017.-

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Nino Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones